

ACTA DE LA I CONSULTA PÚBLICA DISTRITAL DE SAN LUIS 2020

---En el Distrito de San Luis, siendo las 13:00 horas del 30 de junio del 2020 se da inicio a la I Consulta Pública en la sala de Regidores, ubicado en el 2do piso del Palacio Municipal de la Municipalidad de San Luis, siendo esta una sesión organizada a través de la **plataforma virtual de la Municipalidad de San Luis** por motivos de Emergencia Nacional declarada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus normas complementarias y ampliatorias que viene regulando el aislamiento social obligatorio a consecuencia del brote del COVID-19; convocados previamente por el Abog. David Ricardo Vladimir Rojas Maza, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Luis, en cumplimiento a la Ley N°27933 "**Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana**" y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°011-IN-2014, modificado mediante Decreto Supremo N° 010-2019-IN, asistiendo de esta forma, los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Luis, conforme se detalla a continuación:

01	Dr. David Ricardo Vladimir Rojas Maza	Alcalde y Presidente del CODISEC	Asistió
02	Cmte. PNP. Eduardo Rodríguez Vasquez	Comisario de San Luis	Asistió
03	My. PNP Luis Alejandro Cóndor Cieza	Comisario de Yerbateros	Asistió
04	Sr. Ronald Salazar Mallquichagua	Centro de Salud	No Asistió
05	Dra. Nancy Infante Rodas	Ministerio Publico	Asistió
06	Dr. Edwin Bautista Dipaz	Poder Judicial	Asistió
07	Mag. Gloria María Saldaña Usco	UGEL N° 07	Asistió
08	Lic. Helen Melissa Atoc Ortega	CEM	Asistió
09	Sr. Aldo Juan Bartolo Marchena	SUBPRECTURA	Asistió
10	Abog. Gilmer de la Peña Abregu	Defensoría del Pueblo	Asistió
11	Sub. Tnte. Juan José Butillana LLanos	Bomberos del Perú	No Asistió
12	Sr. Paul Huamani Farfán	Barrio Seguro	Asistió
13	Parr. Gildo Flores Núñez	Iglesia Católica	No Asistió







MUNICIPALIDAD DE
SAN LUIS

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODISEC - SAN LUIS
LEY N° 27933



AGENDA:

- Rendición de cuentas del Comisario de San Luis CMDTE PNP Eduardo Rodríguez Vásquez
- Rendición de cuentas del Comisario de Yerbateros MAY. PNP. Luis Alejandro Córdor Cieza.
- Rendición de cuentas del Secretario Técnico CODISEC SAN LUIS.
- Otros en consulta.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN



JURADO VECINAL



PERU
Ministerio de Salud
Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro



PERU
Ministerio de Educación
UGEL N° 07



DESARROLLO DE AGENDA:

- El Dr. David Ricardo Vladimir Rojas Maza, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, da la bienvenida a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC por su asistencia a la reunión convocada vía plataforma virtual y agradece por la muestra compromiso y responsabilidad al pleno.
- El Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC hace uso de la palabra, el cual expone sobre sus actividades realizadas durante el Estado de Emergencia declarada por el Gobierno Nacional por lo que pone a conocimiento de la población asistente que, mediante un trabajo en conjunto con la PNP, realizó operativos en parques y calles del Distrito de San Luis, logrando la captura de sospechosos y sujetos a bordo de un auto con placa clonada; asimismo, informa que mediante un trabajo en conjunto con la Sub Gerencia de Fiscalización, Gestión Ambiental y otras áreas, realizó operativos en mercados, erradicando el comercio ambulatorio informal y clausurando establecimientos que no acatan el estado de emergencia Nacional y las disposiciones sanitarias señaladas por MINSA; por último señala que, seguirán trabajando arduamente con la PNP y las Sub Gerencias competentes en beneficio del Distrito de San Luis y en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional.
- El CMTE PNP Eduardo Rodríguez Vásquez, Comisario de San Luis, informa que debido a las funciones policiales un personal policial ha fallecido, pero continúan trabajando arduamente; asimismo, agradece públicamente al Alcalde de San Luis, Dr. David Ricardo Vladimir Rojas Maza por haber asistido a su comisaria y preocuparse por el personal policial. Posteriormente, informa que su personal policial siguió con los operativos; además solicita a la población que colabore y confíe con la policía.
- Culminando la exposición del Comisario de San Luis, El presidente del CODISEC hace el uso de la palabra, el cual solicita al público asistente, las preguntas respectivas; sin embargo no hubo ninguna pregunta.

Siendo las 13:50 hrs., del mismo día, no existiendo otro punto a tratar se da por culminada la Audiencia Pública de la que yo, Secretario Técnico del CODISEC

[Handwritten signatures in blue ink]

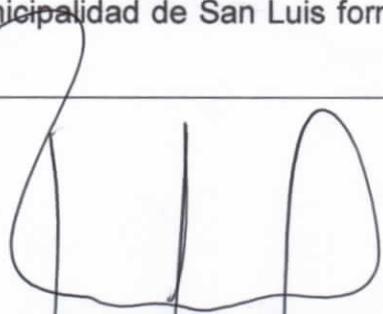
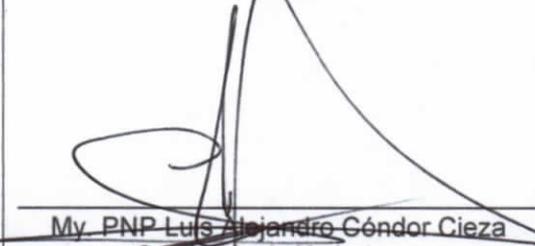
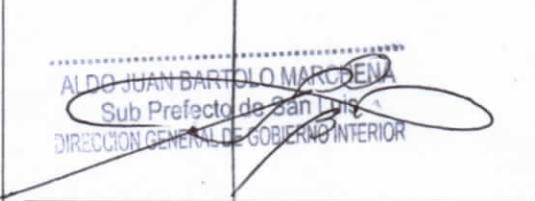
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODISEC - SAN LUIS
LEY N° 27933



MUNICIPALIDAD DE
SAN LUIS

levanta el acta y doy fe. Además, se procede a detener la grabación de la audiencia virtual y con la finalidad de darle veracidad y conformidad de los acuerdos establecidos en la reunión se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del La Municipalidad de San Luis forman parte del Acta.

 Dr. David Ricardo Vladimir Rojas Maza Presidente del CODISEC San Luis	 Cmdte. Eduardo Rodríguez Vásquez Comisario de San Luis
 My. PNP Luis Alejandro Córdor Cieza Comisario de Yerbateros	 Dr. Edwin Bautista Dipaz Poder Judicial
 ALDO JUAN BARTOLO MARCHENA Sub Prefecto de San Luis DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR Sr. Aldo Juan Bartolo Marchena Subprefectura San Luis	 MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA PROVINCIAL PENAL TRANSITORIA YERBATEROS - SAN LUIS Dra. Nancy Infante Rodas Ministerio Público
 Lic. Helen Melissa Atoc Ortega Centro de Emergencia Mujer San Luis	 Sr. Paul Huamani Farfán Barrio Seguro San Luis
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 SAN BORJA DIRECCIÓN GLORIA MARIA SALDAÑA USCO Directora del Programa Sectorial II UGEL 07 - San Borja Mag. Gloria María Saldaña Usco UGEL 07 Ministerio de Educación	Abog. Gilmer de la Peña Abregu Defensoría del Pueblo

